

**ACTA ORD.Nº03**

**SESIÓN ORDINARIA Nº03/2012.-**

En Osorno, a 10 de ENERO de 2012, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 03 de Enero de 2012.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 05 de Enero de 2012.
- 3) ORD. Nº01 DEL 03.01.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD. Nº19 DEL 05.01.2012, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LTDA., para local ubicado en calle EJERCITO Nº395 L.22 Osorno.
- 5) ORD. Nº26 DEL 05.01.2011. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al COMITÉ DE DESARROLLO FRANCKE, PAMPA ALEGRE, por un monto de \$2.363.500.-
- 6) ORD. Nº34 DEL 05.01.2011. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:
  - ASOCIACIÓN ATLETICA OSORNO, por un monto de \$2.500.000.-
  - CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FLOKLORICA ANTIYAL, por un monto de \$800.000.-
- 7) ORD. Nº35 DEL 05.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FLOKLORICA CHILCO, por un monto de \$1.000.000.-
- 8) ORD. Nº38 DEL 05.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ASOCIACIÓN DE

PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, por un monto de \$748.000.-

- 9) ORD. N°40 DEL 05.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO CULTURAL ALERCE, por un monto de \$600.000.-
- 10) ORD. N°45 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°22 MAXIMILIANO KOLBE ALTO, por un monto de \$630.000.-
- 11) ORD. N°46 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN JUVENIL CRECIENDO MÁS, por un monto de \$500.000.-
- 12) ORD. N°47 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE OSORNO, por un monto de \$500.000.-
- 13) ORD. N°48 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DE RODEO CHILENO OSORNO, por un monto de \$9.300.000.-
- 14) ORD. N°49 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO DE ALUMNOS LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, por un monto de \$300.000.-
- 15) ORD. N°43 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, retazo de terreno de un bien raíz mayor cabida, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, en Avenida 18 de Septiembre s/n, de una superficie de 7.767,45 mts.2 aproximadamente, al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO.
- 16) ORD. N°06 DEL 04.01.2012, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar trozos de pino Oregon, pino Insigne, Hualle, Eucaliptos y Notro, dados de baja según Decreto N°12670, de fecha 29.12.2011, al CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL.
- 17) ORD. N°159 DEL 21.12.2011, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Judicial entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora María Inés Cárcamo Aburto".

- 18) ORD. N°26 DEL 06.01.2012, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2011, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 19) ORD. N°14 DEL 05.01.2012. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los costos operacionales del proyecto "Construcción Centro Polideportivo Tipo 3, Villa Olímpica de Osorno.
- 20) E-MAIL DEL 06.01.2012, SALUD. MAT.: Exposición sobre los Centros de Salud Familiar de Excelencia", a cargo de la Doctora Ximena Acuña, Directora del Departamento de Salud Municipal Osorno.
- 21) ORD. N°06 DEL 06.01.2012, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de Profesionales Docentes de Educación Física, para desempeñarse en el Departamento de Educación Municipal.
- 22) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 03 de Enero de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 03 de Enero de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°16.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 05 de Enero de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 05 de Enero de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°17.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°01 DEL 03.01.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°01 D.A.F. ANT.: MIN,INT, (ORD. N°6407 DEL 13.12.2011, ORD. N°520 DEL 22.02.2010 INTENDENCIA REGIONAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 03 DE ENERO DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

**1.- DE:**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>M\$</b>
13.03.002.001	Programas mejoramiento urbano y equipamiento comunal	89.990.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 89.990.-</b>

**2.- A: Gastos**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>M\$</b>
31.02.004.007	PMU construcción multicancha pob.Moyano	20.000.-
31.02.004.008	PMU construcción sede social pobl.Moyano	40.000.-
31.02.004.009	PMU mejoramiento escuela Lago Rupanco	29.990.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 89.990.-</b>

Se incorpora al presupuesto proyectos de inversión financiados por la Subdere de acuerdo a Ord. Del Ant.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto. Lo anterior, según lo señalado en

el Ordinario N°01 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°18.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°19 DEL 05.01.2012, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LTDA., para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.22 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°19 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: ley n°19.602 del 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, ENERO 05 DEL 2012. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LTDA. R.U.T. N° 77.01 6.960-7 para local ubicado en calle EJERCITO N' 395 L.22 Osorno.

#### **CUENTA CON:**

- Informe DOM, N° 1028 de fecha 09.1 2.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N° 1211 del 30.12.2011, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable

- Oficio N°22 de fecha 20.12.2011, de la Junta de Vecinos N' 03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de  
JOSEFA NAUHM ALEUANLLI  
RICARDO ANDRES BAYELLE NAUHM  
JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM  
PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM  
MARIA JOSE BAYELLE NAUHM

PAULINA VILLANUEVA ESPINOZA  
JORGE LUIS BRANTTES TAGLE

- Resolución Exenta N° O-R/1 527 de fecha 29.12.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LTDA., R.U.T. N° 77.016.960-7 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.22 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 1028 de fecha 09.12.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1211 del 31.12.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio N°22 de fecha 20.12.2011, de la junta de Vecinos N° 03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JOSEFA NAUHM ALEUANLLI, RICARDO ANDRES BAYELLE NAUHM, JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM, PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM, PAULINA VILLANUEVA ESPINOZA, JORGE LUIS BRANTTES TAGLE y Resolución Exenta N° O-R-/1527 de fecha 29.12.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°19 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 05 de enero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°19.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°26 DEL 05.01.2011. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al COMITÉ DE DESARROLLO FRANCKE, PAMPA ALEGRE, por un monto de \$2.363.500.-

Se da lectura al «ORD.N°26 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte del Comité de Desarrollo Francke Pampa Alegre, por un monto de

\$2.363.500.- para la ejecución del proyecto denominado "Semana Franckina 2012- La Comunidad se Recrea".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE DESARROLLO FRANCKE, PAMPA ALEGRE, por un monto de \$2.363.500.- para la ejecución del proyecto denominado "SEMANA FRANCKINA 2012 – LA COMUNIDAD SE RECREA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°04 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de enero de 2012; Ordinario N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2012; y Ordinario N°26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°20.-**

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°34 DEL 05.01.2011. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- ASOCIACIÓN ATLETICA OSORNO, por un monto de \$2.500.000.-
- CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FLOKLORICA ANTIYAL, por un monto de \$800.000.-

Se da lectura al «ORD.N°34 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, las siguientes solicitudes de aporte:

- ASOCIACIÓN ATLETICA OSORNO, por un monto de \$2.500.000.-
- CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FLOKLORICA ANTIYAL, por un monto de \$800.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN ATLETICA OSORNO, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "CAMPEONATO NACIONAL DE CROSS COUNTRY OSORNO 2012". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°01 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de enero de 2012; Ordinario N°671 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de diciembre de 2011; y Ordinario N°34 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°21.-**

En seguida, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FOLKLORICA ANTIYAL, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "PARTICIPACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUESTRAS FOLKLÓRICAS EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°03 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de enero de 2012; Ordinario N°671 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de diciembre de 2011; y Ordinario N°34 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°22.-**

El señor Alcalde se integra a la mesa a presidir el Concejo a las 9:12 hrs., en el punto 7° de la tabla.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°35 DEL 05.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FLOKLORICA CHILCO, por un monto de \$1.000.000.-

Se da lectura al «ORD.N°35 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 ENERO

2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte del Conjunto de Proyección Folklórica Chilco, por un monto de \$1.000.000- para la ejecución del proyecto denominado "Viajando a Encuentro Internacional Viña del Mar 2012".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA CHILCOS, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "VIAJANDO A ENCUENTRO INTERNACIONAL VIÑA DEL MAR 2012". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°06 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de enero de 2012; Ordinario N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2012; y Ordinario N°35 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°23.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°38 DEL 05.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, por un monto de \$748.000.-

Se da lectura al «ORD.N°38 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

AUDITIVA, por un monto de \$748.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Integrémonos con la Lengua de Señas".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, por un monto de \$748.000.- para la ejecución del proyecto denominado "INTEGRÉMONOS CON LA LENGUA DE SEÑAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°02 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de enero de 2012; Ordinario N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2012; y Ordinario N°38 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°24.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°40 DEL 05.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO CULTURAL ALERCE, por un monto de \$600.000.-

Se da lectura al «ORD.N°40 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte al CENTRO CULTURAL ALERCE, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Participación Ciudadana".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO CULTURAL ALERCE, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "PRIMER SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°03 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de enero de 2012; Ordinario N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2012; y Ordinario N°40 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°25.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°45 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°22 MAXIMILIANO KOLBE ALTO, por un monto de \$630.000.-

Se da lectura al «ORD.N°45 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte a la JUNTA DE VECINOS N°22 MAXIMILIANO KOLBE ALTO, por un monto de \$630.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Participación Ciudadana".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°22 MAXIMILIANO KOLBE ALTO, por un monto de \$630.000.- para la ejecución del proyecto denominado "CELEBRANDO NUESTRO 31° ANIVERSARIO POBLACIÓN SAN MAXIMILIANO KOLBE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de enero de 2012; Ordinario N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de enero de 2012; y Ordinario N°45 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°26.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°46 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN JUVENIL CRECIENDO MÁS, por un monto de \$500.000.-

Se da lectura al «ORD.N°46 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte a la AGRUPACIÓN JUVENIL CRECIENDO MÁS, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Participación Ciudadana".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN JUVENIL CRECIENDO MÁS, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "ASISTAMOS AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO JUVENIL 2012". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de enero de 2012; Ordinario N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06

de enero de 2012; y Ordinario N°46 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°27.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°47 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE OSORNO, por un monto de \$500.000.-

Se da lectura al «ORD.N°47 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE OSORNO, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Participación Ciudadana".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "DEFENSA TRICAMPEONATO NACIONAL". Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°10 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de enero de 2012; Ordinario N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de enero de 2012; y Ordinario N°47 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°28.-**

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°48 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DE RODEO CHILENO OSORNO, por un monto de \$9.300.000.-

Se da lectura al «ORD.N°48 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DE RODEO CHILENO OSORNO, por un monto de \$9.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Participación Ciudadana".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO OSORNO, por un monto de \$9.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "FINANCIAMIENTO PRIMER CLASIFICATORIO DE RODEO ZONA CENTRO SUR – OSORNO 2012". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°05 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de enero de 2012; Ordinario N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2012; y Ordinario N°48 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°29.-**

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°49 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO DE ALUMNOS LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, por un monto de \$300.000.-

Se da lectura al «ORD.Nº49 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 ENERO 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 10.01.2012, la solicitud de aporte al CENTRO DE ALUMNOS LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Participación Ciudadana".

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CENTRO DE ALUMNOS LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, JORNADA NOCTURNA, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "GALA LICENCIATURA ALUMNOS LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°11 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de enero de 2012; Ordinario N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de enero de 2012; y Ordinario N°49 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°30.-**

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ORD. N°43 DEL 06.01.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, retazo de terreno de un bien raíz mayor cabida, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, en Avenida 18 de Septiembre s/n, de una superficie de 7.767,45 mts.2 aproximadamente, al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO.

Se da lectura al «ORD. N°43 DIDECO. ANT.: SOLICITUD COMODATO CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO. MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES. OSORNO, 06.01.2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a Usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de la organización que se indica a continuación:

1.- Club de Rayuela Ferroviario: Se adjunta informe jurídico N 08, informando sobre la solicitud de comodato, modelo adjunto en relación al inmueble solicitado por la organización ubicado en Población huertos Obreros, lote 29, inscrito a nombre del municipio a fojas 3590 N°3443 del año 2004 en el Registro Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se solicita a Ud., tenga a bien, considerar esta petición de comodato para ser incorporada en la próxima tabla de Concejo.

Saluda atentamente a usted., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, retazo de terreno de un bien raíz mayor cabida, ubicado frente a las calles 18 de Septiembre y calle Amengual, Lote 29 de la Población Huertos Obreros, comuna y provincia de Osorno, al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO. El dominio de esta propiedad a mayor extensión, se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 3590, N°3443, Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°08 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de enero de 2012, y Ordinario N°43 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2012 y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°31.-**

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ORD. N°06 DEL 04.01.2012, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar trozos de pino Oregón, pino Insigne, Hualle, Eucaliptos y Notro, dados de baja según Decreto N°12670, de fecha 29.12.2011, al CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL.

Se da lectura al « ORD. N°06 D.A.E.M. ANT.: DECRETO N°12670, DISPONE DE BIENES MUNICIPALES. MAT.: INFORMA Y SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 04 DE ENERO DE 2012. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN, OSORNO. A: SR. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Vor medio del presente y en relación al documento del antecedente, informo a usted que a través del Decreto N°12670, se dispuso dar de baja Pino Insigne, Pino Oregón, Hualle, Eucaliptus y Notro, los cuales están ubicados en emplazamiento de la nueva construcción de la Escuela Rural Pichil.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en la tabla de Concejo Municipal, a efectuarse el jueves 05 de enero, con la finalidad de que dichos bienes se destinen como donación.

3.- Se adjunta y remite documentos.

4.- Lo que se informa para conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO»

ALCALDE BERTIN: " Ustedes saben, que se cortaron los arboles que estaban alrededor, y se lo estamos entregando al Centro de Padres para ellos los vendan y lo hagan dinero".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación trozos de pino Oregón, pino Insigne, Hualle, Eucaliptos y Notro al CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°06 del Departamento Administrativo de Educación, de fecha 04 de enero de 2012, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°12670 del 29.12.2011.

CANT.	MATERIAL	DESTINO
33.8	M3 PINO INSIGNE	DONACION CENTRO DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL
19.3	M3 PINO OREGON	DONACION CENTRO DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL
25.0	M3 HUALLE, EUCALIPTUS, NOTRO	DONACION CENTRO DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°32.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°159 DEL 21.12.2011, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.:

Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Judicial entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora María Inés Cárcamo Aburto".

Se da lectura al «ORD. N°159 ASESORIA JURIDICA. ANT.: DEMANDA JUICIO SUMARIO MARIA INES CARCAMO ABURTO CON I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO ROL C-1750 2011. MATERIA : INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS PROPONE TRANSACCIÓN. OSORNO, 21 DICIEMBRE DE 2011. A: DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. JUAN CARLOS CAVADA PALMA. ABOGADO ASESORIA JURIDICA, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción judicial, que se dispone a celebrar entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y María Inés Cárcamo Aburto", teniendo como antecedente presentación judicial entablada por esta última con fecha 29 de abril de 2011 ante el lcr. Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno, por indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual, ascendente a la cantidad de \$60.700.000.- (sesenta millones setecientos mil pesos).

#### 1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Con fecha 19 de octubre de 2011, la Sra. Cárcamo Aburto de 76 años de edad, mientras transitaba por la acera de calle Chillán, entre las calles Concepción y Valparaíso (frente a la escuela Italia) se precipitó violentamente al suelo debido a que la acera se encontraba en malas condiciones, presentando grietas el pavimento y hoyos.

A consecuencia de lo anterior sufrió lesiones graves en el codo de la muñeca izquierda, siendo posteriormente sometida a una intervención quirúrgica, donde se hizo reducción y enclavijado de muñeca izquierda al haber padecido múltiples fracturas en toda la zona del antebrazo izquierdo incluida la muñeca, con hematomas fuertes.

Dada la edad de la demandante más afecciones propias de su condición (diabetes e hipertensión y que se trata de una persona pensionada, entre otras) se ha visto evidentemente desmejorada en su calidad de vida, debiendo incurrir en gastos varios para lograr su rehabilitación y completa recuperación.

El concepto pretendido por la actora por daño emergente y daño moral asciende a la suma de \$60.000.000.-

#### 2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo 1° inciso segundo dispone, que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 5° Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado.

Artículo 63, El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: letra J administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley.

Artículo 26, A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá: letra c) Señalar adecuadamente las vías públicas.

Artículo 142, Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Ley N°18.290, Ley de tránsito, artículos 3°, 100 y 112, en cuanto señala la obligación que incumbe a las Municipalidades en orden a mantener las señalizaciones como la de dictar normas específicas para regular el funcionamiento de los sistemas de tránsito.

Artículo 2446 inc. 1° del Código Civil indica que: La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual.

Artículo 169 inciso 5° del Código de Procedimiento Civil reza: "La Municipalidad respectiva o el Fisco, en su caso serán responsables civilmente de los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia de mal estado de las vías públicas o de su falta o inadecuada señalización. En este último caso, la demanda civil deberá interponerse ante el Juez de Letras en lo Civil correspondiente y se tramitará de acuerdo a las normas del juicio sumario.

A su turno, el juicio sumario, se estatuye en los artículos 680 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, en su artículo 41, que señala, que los órganos de la administración serán responsables del daño que causen por falta de servicio. No obstante el Estado tendrá derecho a repetir en contra del funcionario que hubiere incurrido en falta personal.

Constitución Política de la República, en su artículo 38 inciso 2 °, que señala que cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

### 3.- DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley; debe tenerse presente que conforme lo dispone el artículo 589 del Código Civil, se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda; y si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. Por su parte, los artículos 100 y 195 de la Ley N ° 18.290 le impone a las Municipalidades la obligación de inspeccionar el estado de conservación de las aceras señalizando todo desperfecto que se advierta y comunicándolo a la repartición que corresponda para que sea reparado. Por lo tanto, el deber de administrar los bienes nacionales de uso público, que tiene la Municipalidad, incluye la de precaver que las personas que transiten por sus calles puedan sufrir lesiones o daños, advirtiéndoles, en caso de encontrarse éstas en mal estado, del riesgo que ello implica, señalizando adecuadamente las vías. El incumplimiento de esta obligación hace incurrir a la Municipalidad en responsabilidad por falta de servicio.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo.

Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que "el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. "...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo

42 de la ley de Bases de la Administración del Estado..". (causa Rol N°1.976-2007).

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

#### 4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN JUDICIAL.

En base a la pretensión económica deducida en juicio sumario por la demandante por la suma de \$60.000.000.- y la cantidad monetaria en la que se propone transar con éste, es decir, un pago único de \$2.700.000.- ; resultaría más que aconsejable suscribir esta transacción, toda vez que se está acordando un monto sustancialmente inferior a lo demandado, máxime que no se considerará en la transacción ni las costas tanto personales como procesales, ni los intereses y reajustes a los que pudiese ser condenado a pagar el municipio en caso de resultar perdedora en el pleito.

De esta manera se precave tiempo y gastos innecesarios que pueden ser suplidos por este mecanismo de solución, lo cual está íntimamente ligado a un posible mal uso de los medios de comunicación que antes un pronunciamiento judicial adverso se asumiría que es el municipio el que escapa a sus obligaciones , lo que no se condice con la buena imagen y la buena gestión que ostenta el municipio, es por ello que se propone al señor Alcalde celebrar Transacción Judicial por un monto de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos); dicho parecer con la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, para todos los efectos legales, tal y como lo dispone el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para: Transigir Judicialmente.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto, le saluda atte: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, ASESORIA JURIDICA, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes fueron puestos en su carpeta".

CONCEJAL MUÑOZ : " Al leer el informe sobre los hechos, me queda claro las responsabilidades de los municipios, gobiernos locales, en relación a

este tipo de materia, sin embargo, yo presumo que a partir de los trabajos realizados por esa esquina, donde ya se ejecutó, un hiper mercado, un centro comercial, se generaron los prejuicios en las veredas, producto del uso de vehículos pesados que destruyeron las veredas; entonces, más bien la consulta tiene que ver, que acciones hacia delante, como municipalidad podríamos nosotros ejercer en el sentido de que por responsabilidad más bien de ejecución directa de obras en el entorno, podamos evitar que las veredas se destruyan y se generen accidentes como lo que ocurrió en este caso puntual, se me ocurre determinar algunas instrucciones precisas a partir de los permisos de edificación, donde coloquen determinados elementos de seguridad preventivo o eventualmente determinar algún seguro contra terceros por accidentes relativos a las obras de ejecución, lo pregunto en el sentido, sobre un hecho en particular que en estricto rigor no fue responsabilidad nuestra, sino más bien para evitar que hechos futuros nosotros tengamos que hacernos cargo por perjuicios producto de este accidente”.

ALCALDE BERTIN: “ Nuestro asesor jurídico nos va a aclarar el tema”.

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “ Buenos días, efectivamente como lo señala el Concejal Muñoz, la responsabilidad municipal fundamentalmente está dada por el hecho que es obligación nuestra como municipio, mantener la señalética de estos eventos donde pudieran producirse algún tipo de accidente, en la situación puntual esto ocurrió, en noviembre de 2010, es decir, aún no se iniciaban las obras de construcción de lo que hay hoy día en ese lugar, entiéndase del supermercado; entonces, como municipio es muy difícil poder señalar o poner señalética en cada uno de los eventos que puedan producirse este tipo de accidentes; entonces, es bastante difícil poder evitar esto, cuando en el fondo tendríamos que ser todos como fiscalizadores y poder llevar la información en este caso a la Dirección de Transito para ir señalando cada lugar donde existe hoy día algún tipo de evento, para poder deslindar o evitar la responsabilidad municipal en estas materias, ahora en este proceso nosotros fuimos demandados por una suma muy superior a lo que hoy día estamos transando y creemos que lo mejor, en beneficio del municipio es poder arribar esta transacción”.

ALCALDE BERTIN: “ Estamos de acuerdo, con la explicación “.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Sí”.

ALCALDE BERTIN: “ Votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre

Municipalidad de Osorno y doña María Inés Cárcamo Aburto, según Ro C - 1750-2011, sobre indemnización de Perjuicios, por un monto de \$2.700.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°159 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de diciembre de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°33.-**

18º) El señor Alcalde pasa al punto 18º de la Tabla. ORD. N°26 DEL 06.01.2012, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2011, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°26 CONTROL. ANT.: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011. MAT.: INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2011. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2012. DE. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A.: SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ley N\* 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N 20.198 del 09.07.07, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N 298, bajo el acuerdo N°13 de la Sesión extraordinaria N°7 de fecha 01 de Diciembre del año 2010.

Esta unidad de Control viene en adjuntar informe del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2011, en cumplimiento a normativa vigente, haciendo presente además, que toda la información de respaldo ha sido recepcionada en esta Unidad, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Finalmente y en relación a lo señalado precedentemente. Esta Unidad de Control, viene en someter la información que se adjunta a consideración del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en artículo 8 de la Ley N°19.803.

Sin otro particular, le saluda atentamente., M. LUCILA DIAZ SANTIBANEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJAL MUÑOZ : " Quisiera destacar el nivel de información que se entrega en este informe, yo en lo personal el año pasado solicité que justamente se determinarían claramente los medios de verificación y esto se fue informando trimestralmente, así que quiero destacar el nivel de información que se entrega en este minuto".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2011 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Lo anterior de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°26 de la Dirección de Control, de fecha 06 de enero de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°34.-**

19º) El señor Alcalde pasa al punto 19º de la Tabla. ORD. N°14 DEL 05.01.2012. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los costos operacionales del proyecto "Construcción Centro Polideportivo Tipo 3, Villa Olímpica de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°14 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITO INCORPORAR PUNTO SOBRE CERTIFICADO DE COSTOS DE OPERACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2012. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIA COMUNA DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

Se solicita Incorporar el Siguiete Punto en la Tabla del Concejo Municipal.

Certificado de Concejo para la certificación de aprobación de los costos, de operación del proyecto Construcción Centro Polideportivo Tipo 3, Villa Olímpica de Osorno.

El costo de operación anual asociado a estas obras, correspondientes al prototipo de polideportivos, asciende a \$67.197.937,90.-, el que se efectuará durante los 20 años de vida útil estimada de esta obra y de acuerdo al siguiente desglose:



<b>COSTOS DE OPERACIÓN PROTOTIPOS POLIDEPORTIVOS TIPO 3</b>	
<b>Costos de Operación Anual:</b>	<b>\$/Año</b>
Personal administrativo	\$ 6.000.000
Energía Eléctrica	\$ 29.988.932
Agua	\$ 6.685.248
Gas	\$ 10.898.244
Telefonía	\$ 4.486.380
<b>Total Costo Operación Total con RRHH.</b>	<b>\$ 58.058.804</b>
<b>Costos de Mantención:</b>	
Materiales de aseo	2.700.000,00
Materiales gasfitería electricidad	1.800.000,00
Mantención maquinas (Equipamiento deportivo)	535.000,00
Mantención piso (goma tipo "pulastic")	1.647.733,50
Arreglos interiores	300.000,00
Arreglos exteriores (corte de césped, limpieza, etc)	300.000,00
Pintura (cada 10 años)	1.856.400,00
<b>Total Costo de Mantención</b>	<b>9.139.133,50</b>
<b>Total operación y mantención con RRHH</b>	<b>67.197.937,90</b>
<b>Total mensual</b>	<b>\$ 5.599.828</b>

Se solicita certificado ya que es requisito para ser presentado al Ministerio de Desarrollo Social, para resolver observaciones.

Atentamente a Usted, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Este es el compromiso que se tiene que hacer por el proyecto Construcción Centro Polideportivo Tipo 3, Villa Olímpica de Osorno"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer Financiamiento para los Costos de Operación proyecto "Construcción Centro Polideportivo Tipo 3, Villa Olímpica de Osorno". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ord. N°14 de la Secplan, de fecha 05 de enero de 2012, de acuerdo al siguiente desglose:

<b>COSTO DE OPERACIÓN PROTOTIPOS POLIDEPORTIVOS TIPO 3</b>	
<b>Costos de Operación Anual:</b>	<b>S/ Año</b>
Personal administrativo	\$ 6.000.000.-
Energía Eléctrica	\$29.988.932.-
Agua	\$6.685.248.-
Gas	\$10.898.244.-
Telefonía	\$4.486.380.-
<b>Total Costos Operación Total con RRHH.</b>	<b>\$58.058.804.-</b>



<b>Costos de Mantenición:</b>	
Materiales de aseo	2.700.000,00
Materiales gasfitería electricidad	1.800.000,00
Mantenición maquinas (Equipamiento deportivo)	535.000,00
Mantenición piso (goma tipo "pulastic")	1.647.733,50
Arreglos interiores	300.000,00
Arreglos exteriores (corte de césped, limpieza, etc.)	300.000,00
Pintura (cada 10 años)	1.856.400,00
<b>Total Costo de Mantenición</b>	<b>9.139.133,50</b>
<b>Total operación y mantenición con RRHH.</b>	<b>67.197.937,90</b>
<b>Total mensual</b>	<b>\$5.599.828.-</b>

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°35.-**

20º) El señor Alcalde pasa al punto 21º de la Tabla. ORD. N°06 DEL 06.01.2012, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de Profesionales Docentes de Educación Física, para desempeñarse en el Departamento de Educación Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°06 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN. OSORNO, 06 DE ENERO 2012. DE: SUBSIRECTORA ADM. D.A.E.M. SRTA. PATRICIA BARRIENTOS BELLO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. A través del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en la tabla de Concejo: la aprobación de las Actividades del Área Social: Escuelas de Verano, para la ejecución de funciones específicas a Honorados para la contratación de profesionales Docentes de Educación física para desempeñarse en el Departamento de Educación Municipal, para realizar las siguientes funciones:

- Coordinación, Planificación de actividades internas del establecimiento
- Recepción alumnos
- Desayuno
- Higiene personal de alumnos
- Actividades deportivas recreativas
- Gimnasia, baile entretenido



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- Caminatas
- Almuerzo
- Despedida alumnos

Nº	MONITORES	RUT	ESTABLECIMIENTO
1	CONSTANZA GONZALEZ CASANOVA	15.795.463-6	J.R. SANCHEZ
2	CAROLINA ANDREA URRUTIA SOTO	16.113.198-9	J.R. SANCHEZ
3	KAREN ALEJANDRA ABURTO CARDENAS	16.831.198-1	J.R. SANCHEZ
4	PATRICIA DEL C. BENAVENTE TOLEDO	6.938.462-5	J.I. ZENTENO
5	LUIS GUILLERMO MATAMALA ENCINA	13.642.630-3	J.I. ZENTENO
6	INGRID IVONNE BORQUEZ MIRANDA	12.421.851-9	J.I. ZENTENO
7	CLAUDIA ANDREA CHAIPUL NILIAN	15.296.046-8	W. MEYER
8	JORGE EMILIO FLORES FLORES	15.688.289-5	W. MEYER
9	ERWIN VARGAS CORONADO	16.342.026-0	SOC. SOCORFOS
10	LUIS ANDRES STUARDO RUBILAR	14.032.339-K	C. CONDELL

Sin otro particular, le saluda atentamente, PATRICIA BARRIENTOS BELLO, SUBDIRECTORA D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de las siguientes funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de Profesionales Docentes de Educación Física, en el marco de las Escuelas de Verano, a desempeñarse en el Departamento de Educación Municipal:

- Coordinación, Planificación de actividades internas del establecimiento.
- Recepción alumnos
- Desayuno
- Higiene personal de alumnos
- Actividades deportivas recreativas
- Gimnasia, baile entretenido.
- Caminatas.
- Almuerzo.
- Despedida alumnos

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°06 del Departamento Administrativo de Educación, de fecha 06 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°36.-**

21º) El señor Alcalde pasa al punto 20º de la Tabla. E-MAIL DEL 06.01.2012, SALUD. MAT.: Exposición sobre los

Centros de Salud Familiar de Excelencia”, a cargo de la Doctora Ximena Acuña, Directora del Departamento de Salud Municipal Osorno.

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Directora del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: “ Buenos días señor Alcalde y señores Concejales. Vamos hablar hoy día de los Consultorios de excelencia, a propósito del Centro del Salud familiar Pampa Alegre, en realidad, son consultorios, me hubiese gustado más que dijera Centro de Salud Familiar de Excelencia, pero en Chile esto nace porque se han realizado diversas encuestas de satisfacción usuaria externa, pero hay dos aspectos que han seguido teniendo en forma recurrente una mala evaluación por la gente, por la comunidad, que es la accesibilidad y el enfoque biopsicosocial, la accesibilidad es la forma en que la salud ha estado llegando o la gente siente que la salud no está cercano y por otro lado el enfoque que tiene que ver con el trato de usuario y que tiene que ver con la cercanía que tiene el equipo, fundamentalmente los médicos con los pacientes, y de ahí nace este proyecto de consultorio de excelencia. La preselección del centro de salud se realizó de acuerdo a una postulación que hubo de 140 consultorios que postularon a nivel nacional, y se medio gestión clínica, gestión de recurso humano, trabajo con comunidad y gestión financiera, el Ministerio colocó dos máximas restricciones, un máximo de un consultorio por comuna, y un número limitado por servicio de salud, por lo tanto, en Provincia de Osorno postuló, Ovejería, Pampa Alegre y Purranque, y en el Ministerio se determinó de acuerdo a la población a cargo y al número de postulantes del programa en la provincia, postularon 140 consultorios a nivel nacional, se preseleccionaron 40, y de estos se seleccionaron 30 a nivel nacional como de excelencia. Se realizaron 3 encuestas a la comunidad en los meses de agosto, Septiembre y noviembre, realizadas por un equipo de la universidad Santo Tomas, a nivel nacional. El premio consiste en \$80.000.000.- para cada centro de salud familiar y se entregará a principios del año 2012, mediante transferencia de recursos a través del Servicio de Salud, para ser ejecutado con incentivo hacia los funcionarios, y para gestión municipal.

Aquí está la encuesta que se pasó en agosto, septiembre y noviembre, y que tenía que ver con la percepción de la satisfacción usuaria, midiéndola a través de un conjunto de preguntas, por ejemplo el acceso de la atención, tenía 4 preguntas; la calidad de la atención, tenía 5 preguntas, luego recomendación se le preguntaba a la gente, si un familiar necesitara un consultorio, ¿le recomendaría este?, en expectativa, era respecto de lo que usted esperaba de la atención, si era mucho mejor, mejor o igual, peor o mucho peor; y la satisfacción global, es el grado que recibe con la atención de este consultorio, esa fue la nota más alta de Chile, la de Pampa Alegre, con 6,6 en satisfacción global, la



nota más mala que tuvo Pampa Alegre, fue la de accesibilidad telefónica, es un tema que hemos estado trabajando, se colocó un call center, este trabajo en los últimos meses, muy de la mano con Pampa Alegre, pero igual la gente sigue colocándonos nota mal en eso.

## Metodología

- La percepción de la satisfacción usuaria, se mide a través de un conjunto de preguntas que abordan ámbitos relacionados con el acceso a la atención, calidad de la atención y la satisfacción global de la población usuaria, respecto de los servicios prestados por los 40 consultorios preseleccionados .

AMBITO	PREGUNTA	TIPO DE ESCALA
<b>ACCESO A LA ATENCIÓN</b>		
P1	Es fácil contactar por teléfono al consultorio	1 - 7
P2	Le fue fácil conseguir la hora que usted necesitaba	1 - 7
P3	Las consultas médicas se atienden con puntualidad	1 - 7
P4	Los medicamentos están oportunamente	
<b>CALIDAD DE ATENCIÓN</b>		
P5	La amabilidad con que fue tratado(a) por los médicos	1 - 7
P6	La amabilidad y respeto con que lo o la ha tratado el personal de enfermera	1 - 7
P7	La amabilidad y respeto con que lo o la ha tratado el personal administrativo (dación de horas, informaciones, etc.)	1 - 7
P8	Claridad con que el personal de salud le informa su diagnóstico, las causas y su tratamiento	1 - 7
P9	Comodidad y limpieza de la sala de espera, box, baños y pasillos	1 - 7
<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>P10</b>	Si un familiar lo necesitara ¿le recomendaría este consultorio? 1 - 7
<b>EXPECTATIVAS</b>	<b>P11</b>	Respecto de lo que usted esperaba, la atención que ha recibido en este consultorio ha sido: Mucho Mejor, Mejor, Igual , Peor o Mucho Peor Tipo de Escala Mucho Peor, Peor, Igual, Mejor y Mucho Mejor
<b>SATISFACCIÓN GLOBAL</b>	<b>P12</b>	Grado de satisfacción global que recibe con la atención de este consultorio 1 - 7

Aquí está la escala de los 30 Centros de Salud, y quiero aclararles que dependía de la brecha que uno lograra superar entre una encuesta y otra, asignaban el puntaje; entonces, cuando ustedes ven a Osorno, tiene un 6,23 en la primera encuesta, en la segunda tiene un 6,17, en la tercera un 6,13, y quedamos en 13, porque empezamos con un 6,23 que es muy alto, si nosotros hubiésemos empezado por ejemplo, como O´higgins con un 5,9 y llegó a un 6,8 lo que alcanzó a superar entre una encuesta con un plan de mejora, fue grande; entonces, para nosotros era un tremendo esfuerzo, en todo caso, el Departamento de Salud, La municipalidad, el Servicio de Salud, los funcionarios estamos sumamente contentos, y la comunidad de haber logrado este premio a nivel nacional”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**Cuadro 2: Ranking de los mejores resultados según de la última encuesta:**

NOMBRE SERVICIO	COMUNA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Encuesta Nº1, Puntaje (INICIAL)	Encuesta Nº2, Puntaje (INTERMEDIO)	Encuesta Nº3, Puntaje (FINAL)	Ranking 3
OHIGGINS	OLIVAR	CESFAM OLIVAR	5,91	6,63	6,82	1
METRO CENTRAL	MAIPÚ	CESFAM DR. CARLOS GODOY	5,48	5,22	6,47	2
VALPARAISO SAN ANTONIO	CARTAGENA	CESFAM CARTAGENA	5,53	6,35	6,47	3
ORIENTE	LAS CONDES	CESFAM ANIBAL ARIZTIA	6,14	6,20	6,45	4
ÑUBLE	SAN IGNACIO	CESFAM SAN IGNACIO	5,29	5,47	6,37	5
SUR ORIENTE	PUENTE ALTO	CESFAM KAROL WOJTYLA	5,52	5,17	6,36	6
RELONCAVI	LLANQUIHUE	CESFAM LOS VOLCANES	6,55	6,25	6,31	7
METRO ORIENTE	LO BARNECHEA	CESFAM LO BARNECHEA	5,59	5,43	6,29	8
MAULE	CURICO	CESFAM CURICO	6,44	5,59	6,23	9
MAULE	PARRAL	CESFAM ARRAU MENDEZ	5,69	5,39	6,19	10
IQUIQUE	IQUIQUE	CESFAM CIRUJANO AGUIRRE	5,74	5,48	6,17	11
ATACAMA	COPIAPO	CESFAM ROSARIO PALOMAR	5,49	5,58	6,13	12
OSORNO	OSORNO	CESFAM PAMPA ALEGRE	6,23	6,17	6,13	13
BIO BIO - LOS ANGELES	LOS ANGELES	CESFAM PAILLHUE	5,79	5,32	6,10	14
VALDIVIA	VALDIVIA	CESFAM DOCTOR JORGE SABAT	5,80	5,79	6,07	15
ORIENTE	MACUL	CESFAM FELIX DE AMESTI	5,82	5,71	6,05	16
OHIGGINS	RANCAGUA	CESFAM 4 MARIA LATIFFE	6,17	6,16	6,01	17
ARAUCANÍA NORTE	LOS SAUCES	CESFAM LOS SAUCES	5,73	5,67	6,01	18
ARAUCANÍA SUR	TEMUCO	CESFAM LABRANZA	5,94	6,07	5,99	19
METRO OCCIDENTE	PEÑAFLORES	CESFAM PEÑAFLORES	5,75	5,62	5,93	20
METRO NORTE	INDEPENDENCIA	CESFAM AGUSTIN CRUZ MELO	5,23	5,14	5,90	21
METRO NORTE	LAMPA	CESFAM JOSE BAUZA FRAU	6,37	5,29	5,87	22
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	CESFAM DR. MATEO BENCUR	5,87	5,20	5,84	23
COQUIMBO	LA SERENA	CESFAM CARDENAL CARO	6,05	6,17	5,82	24
CONCEPCION	CONCEPCION	CESFAM O HIGGINS	5,82	5,66	5,81	25
ANTOFAGASTA	CALAMA	CESFAM ALEMANIA DE CALAMA	4,95	5,28	5,64	26
ORIENTE	ÑUÑOA	CESFAM SALVADOR BUSTOS	5,83	5,92	5,62	27
METRO OCCIDENTE	LO PRADO	CESFAM PABLO NERUDA	5,56	5,27	5,40	28
SUR ORIENTE	LA PINTANA	CESFAM PABLO DE ROKHA	5,26	4,61	5,32	29
METRO NORTE	COLINA	CESFAM COLINA	5,29	5,27	5,22	30
METRO NORTE	CONCHALI	CESFAM ALBERTO BACHELET MART	5,32	4,83	5,17	31
ACONCAGUA	CALLE LARGA	CESFAM P. A. CERDA	5,99	6,01	5,16	32
ARAUCO	LOS ALAMOS	CESFAM LOS ALAMOS	4,56	5,30	5,15	33
TALCAHUANO	HUALPEN	CESFAM LA FLORESTA	5,06	5,21	5,14	34
CONCEPCION	CORONEL	CESFAM LAGUNILLAS	5,40	5,18	5,11	35
VIÑA DEL MAR QUILLOTA	CON CON	CESFAM CON CON	5,30	5,45	5,08	36
ÑUBLE	CHILLÁN	CESFAM SAN RAMON NONATO	4,83	5,19	4,93	37
SUR	SAN BERNARDO	CESFAM PADRE JOAN ALSINA	5,64	5,20	4,81	38
METRO NORTE	HUECHURABA	CESFAM DR. SALVADOR ALLENDE G	4,61	5,18	4,69	39
CHILOE	CASTRO	CESFAM CASTRO ALTO	5,08	4,88	4,56	40

CONCEJAL MUÑOZ: " Más que una consulta, un comentario, señor Alcalde, y como lo expresé en el Concejo anterior, creo que esto es motivo de sentirnos contentos, como Municipalidad, como comuna, en relación a la selección de uno de nuestros Centros de Salud Familiar, como Consultorios de Excelencia. Más aún, cuando la evaluación es ponderada por un Organismo externo, que no es propio del Ministerio de Salud. Sin embargo, hay un desafío importante que desarrollar, sobre todo la determinación de las brechas, y el trabajo directo con la comunidad, que es una de las grandes fortalezas que tiene el CESFAM de Pampa Alegre. Lo que quiero expresar, Alcalde, a raíz de este resultado, es felicitar a través de este Concejo Municipal, por el trabajo desarrollado por todo el Equipo Médico del CESFAM de Pampa Alegre, y nuestras felicitaciones, para que sea un estímulo seguir mejorando, perfeccionando a través de este CESFAM."

CONCEJAL VARGAS: "Me sumo a las palabras del colega Muñoz, felicitar a la Directora, a toda la gente que está a cargo del CESFAM, a todos los funcionarios, porque es un motivo de alegría para todos; y en este tema no hay dobleces, en el tema de salud, que es un tema muy sensible. Cuando uno le pregunta a la gente si los atienden bien, van a contestar si es así o no, aquí no hay lectura entre líneas, la gente es muy directa y franca. Entonces, esto significa que se está haciendo un buen trabajo, siempre habrá que mejorar, Doctora, el tema telefónico, y otros que seguramente habrá que encarar. Pero, felicitarlos a todos, porque se está

haciendo bien el trabajo, y que mayor satisfacción para nosotros, que la gente sienta que eso se está haciendo bien."

CONCEJAL BAEZA: " Creo que está demás decir que los funcionarios siempre han sido una buena compañía, dentro de todo lo que es el área de la salud, pero, como digo, las cosas hay que verlas completas; cómo transportar Pampa Alegre a Rahue, cómo transportar Pampa Alegre al CESFAM Dr. Lopetegui, cómo transportar y que los 5 CESFAM sean de excelencia, y no quedarnos con uno, que es muy bueno, tenemos un premio, excelente, pero lo que tenemos que hacer es que los 5 ó 6, sean de excelencia, no nos podemos quedar con que uno tiene un premio."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, quiero sumarme a todo lo dicho, pero creo que siguiendo, viendo con una mirada positiva, el hecho de tener un Consultorio de Excelencia, puede ser una motivación para que el resto de los Consultorios, que hoy día no han logrado esa categoría, se esmeren por aquello. Sin embargo, la salud primaria en Osorno, siempre se ha destacado, y pienso que eso es un logro, también, de este Municipio, del Alcalde, de este Concejo, y obviamente, de quien dirige esto, que es la Directora de Salud, la Doctora Ximena Acuña, porque ha habido una preocupación, ha habido un apoyo permanente, y es un trabajo en conjunto. Me alegro por la gente que vive en el sector de Francke, Pampa Alegre, y obviamente, por los funcionarios que ahí laboran."

CONCEJALA URIBE: " Es cierto que no hay que dejar pasar esta ocasión para felicitar al Departamento de Salud Municipal, si bien es verdad, no lo logran todo, pero es un gran paso. Asimismo, tengo que informar que en la comunidad de Rahue, en el CESFAM Dr. Pedro Jáuregui, se trabaja mucho con las Organizaciones sociales, y también se abre el Consultorio para las Instituciones que necesitan algún espacio físico para reunirse y trabajar con la comunidad. Así es que felicitaciones Doctora."

DOCTORA ACUÑA: " Quiero agradecer al señor Alcalde, a los señores Concejales, todo esto ha sido un trabajo en conjunto, y decirle al doctor Baeza que estamos en eso, que también una de las cosas es la infraestructura; hay grandes equipos en los otros Centros de Salud, pero la infraestructura de Pampa Alegre era la mejor, entonces, eso también fue algo importante para que quedara con Excelencia. Muchas Gracias."

ALCALDE BERTIN: " Gracias a usted doctora."

22º) El señor Alcalde pasa al punto 22º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.ASJ.Nº04, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: MODIFICACION ORDENANZA Nº64 QUE ESTABLECE NORMAS RELATIVAS A OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE

USO PUBLICO. MAT.: AGREGAR A PUNTOS VARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 ENERO 2012. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente me permito saludarle y proponerle que incorpore en los puntos varios del Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

Modificar Ordenanza N°64 que "Establece Normas Relativas a Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público" con la finalidad de que los Kioscos de Diarios y Revistas de la ciudad puedan a su vez ampliar su giro a los rubros de "Helados, Bebidas y Jugos Envasados".

Se adjunta propuesta de modificación de la respectiva Ordenanza.

Todo lo anterior, salvo mejor parecer.

Saluda Atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Ordenanza N°64 de fecha 24 de julio de 2001, que "Establece Normas Relativas a Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público", con la finalidad de que los Kioscos de Diarios y Revistas de la ciudad puedan a su vez ampliar su giro a los rubros de "Helados, Bebidas y Jugos Envasados". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°04 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de enero de 2012, y al borrador o propuesta de modificación acompañado.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°37.-**

2.- Se da lectura al «ORD.DAF.N°26. ANT.: ORD.OPER. N°06 DEL 06.01.12. MAT.: SOLICITA APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO LO QUE INDICA. OSORNO, 09 ENERO 2012. DE : SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a "Honorarios a suma alzada-Personas Naturales", para la contratación de un (a) Profesional, para desempeñarse como ITO Asesor Proyecto "Mejoramiento alumbrado Público ciudad de Osorno", para desempeñarse en el depto. de

Operaciones, dependiente de la Dirección de Administración Municipal, para realizar lo siguiente:

Funciones específicas:

- 1.- chequeo y verificación de ejecuciones pendientes (instalación de luminarias, equipos de medidas y circuitos de alumbrado público).
- 2.- verificación de contratos de suministro con la empresa eléctrica.
- 3.- asesoría en recepción final de la obra.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGION GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: " Este es el caso del Electricista que tenemos contratado como ITO externo, y que hay que prolongar por 3 meses, porque todavía no se han terminado las obras ni recepcionado."

CONCEJAL CARRILLO: " Sobre ese punto, ya que estamos hablando sobre el tema de las luminarias, quiero hacer un alcance, debido a los temporales, muchas luminarias se han abierto."

ALCALDE BERTIN: " Están todas garantizadas, y fueron impartidas las instrucciones para revisar todo eso; ustedes saben que cualquier cosa que ocurra, debe reponer la empresa, por lo que no nos preocupa esos temas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la ejecución de las siguientes funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de un (a) Profesional, como ITO Asesor proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público ciudad de Osorno", a desempeñarse en el Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales:

- 1.- Chequeo y verificación de ejecuciones pendientes (instalación de luminarias, equipos de medidas y circuitos de alumbrado público).
- 2.- Verificación de contratos de suministro con la empresa eléctrica.
- 3.- Asesoría en recepción final de la obra.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de enero de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°38.-**

3.- Se da lectura al «ORD.Nº39, DIDECO. ANT.: SOLICITUD COMODATO JJ.VV.Nº1 REPUBLICA NORTE. MAT.: ENVIA ANTECEDENTES. OSORNO, 05 ENERO 2012. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de la organización que se indica a continuación:

1.- JJ.VV Nº1 República Norte: Se adjunta informe jurídico Nº112, informando sobre la solicitud de comodato, modelo adjunto en relación al inmueble solicitado por la organización ubicado en calle René Schneider Nº2236 de Población Schilling, inscrito a nombre del municipio a fojas 2369 Nº2793 del año 2001 en el Registro Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se solicita a Ud., tenga a bien, considerar esta petición de comodato para ser incorporada en la próxima tabla de Concejo.

Saluda atentamente a usted, PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder, votamos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en Comodato de Carácter Precario, a la JUNTA DE VECINOS Nº1 REPÚBLICA NORTE, un retazo de terreno de un bien raíz mayor cabida, ubicado en calle René Schneider Nº2236 (antes, René Schneider 101 A), de la Población Schilling, sector de Rahue Alto, de la comuna y provincia de Osorno, camino a San Juan de la Costa, que corresponde a la Manzana Nº14, y a la mitad del Sitio Nº7, según Plano de Loteo "Población Pampa Schilling. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 2369, Nº2793, Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el informe Nº112 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de diciembre de 2011, y Ordinario Nº39 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2012 y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº39.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

4.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 09.01.2012.  
ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES, ULTIMOS 3 AÑOS.

**ASISTENCIA AÑO 2009 (01.01.2009 AL 30.12.2009)  
(N° de Sesiones y % Anuales)**

Sesiones Al 30.12.08.	N°	Orlando Mella	Emeteri o Carrillo	José Luis Muñoz	Cecilia Ubilla	Alexis Casanov a	Carlos Vargas	Alfredo Fröhlich	Alejandr o Baeza
<i>Ordinarias</i>	49	49	47	48	48	49	49	48	47
<i>Extraordinar.</i>	10	10	10	10	10	10	10	09	09
<i>Total</i>	59	59	57	58	58	59	59	57	56
%	100	100	97	98,3	98,3	100	100	97	95

**ASISTENCIA AÑO 2010 (01.01.2010 AL 31.12.2010)  
(N° de Sesiones y % Anuales)**

Sesiones Al 30.12.08.	N°	Orlando Mella	Emeteri o Carrillo	José Luis Muñoz	Cecilia Ubilla	Alexis Casanov a	Carlos Vargas	Alejandr o Baeza
<i>Ordinarias</i>	50	49	48	50	47	50	50	48
<i>Extraordinar.</i>	09	8	8	9	6	6	9	3
<i>Total</i>	59	57	56	59	53	56	59	51
%	100	96,6	94,9	100	89,8	94,9	100	86,4

**ASISTENCIA AÑO 2011 (01.01.2011 AL 31.12.2011)  
(N° de Sesiones y % Anuales)**

Sesiones Al 30.12.08.	N°	Emeteri o Carrillo	José L. Muñoz	Cecilia Ubilla	Alexis Casanov a	Carlos Vargas	Martha Henkes	Alejandr o Baeza	*M <sup>a</sup> Soledad Uribe
<i>Ordinarias</i>	46	43	44	43	43	46	46	32	30
<i>Extraordinar.</i>	06	05	06	05	04	05	06	02	06
<i>Total</i>	52	48	50	48	47	51	52	34	36
%	100	92,03%	96,1%	92,3%	90,3%	98,07%	100%	65,3%	69,2%

\*Se debe considerar que la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, asumió en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, quien ha participado en 36 sesiones, siendo su porcentaje de asistencia de 69,2%.

ALCALDE BERTIN: " Se entregó esta información para conocimiento de ustedes, desde el año 2009 al 2011."

5.- Se da lectura al «ORD.Nº50, DEL 06.01.2012. DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº345, ACTA SESION ORDINARIA Nº45 DE FECHA 20.12.2011. MAT.: INFORMA SOBRE BIBLIOTECA EN SECTOR FRANCKE. DE SR. PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo Nº 345, en Sesión Ordinaria Nº 45 de 20.12.2011, en relación a recursos aprobados para habilitar una nueva Biblioteca Pública en el sector Francke, el traslado de la Biblioteca Central al Museo Interactivo y al nuevo modelo gestión de Bibliotecas Municipales: "Red de Bibliotecas Públicas Municipales" que se tiene planificado implantar, informo a usted lo siguiente:

La Municipalidad de Osorno cuenta actualmente con tres Bibliotecas: la Biblioteca Central, ubicada en Bilbao Nº 879, que cuenta con 19.000 libros aproximadamente, la Biblioteca Nº 80 de Rahue Alto, ubicada en calle Juan de Dios Hernández s/n que cuenta con 7.000 libros aproximadamente y 6 computadores con acceso a Internet de uso público, y la Biblioteca Nº 202 de la población Schilling, ubicada en Santa Rosa esquina San Diego, que posee aprox. 5.000 libros y 6 computadores conectados a Internet para el uso del público. Estas últimas dos bibliotecas, se encuentran en convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo, DIBAM.

La Biblioteca Central ocupa actualmente un inmueble que data de 1929, el que comparte con el Museo y Archivo Histórico, que dada su arquitectura original, diseñada para casa habitación, plantea una serie de de inconvenientes para darle un uso eficiente, exigiendo una gran cantidad de personal para la atención de los usuarios. Considerando el nuevo modelo de gestión de bibliotecas, que incorpora la tendencia de hacerlas más funcionales y ejecutivas, generando espacios de encuentro entre los lectores, incorporándolas y complementando otros servicios culturales, artísticos y de esparcimiento por parte de la comunidad, generando otras fuentes de consulta interactiva, en especial con el uso de los soportes tecnológicos como la computación y acceso a Internet, es que se ha planificado la redistribución de estos servicios, quedando de la siguiente manera:

Biblioteca Centro Extensión Cultural  
Biblioteca Municipal de Francke.

1.- Biblioteca Central Extensión Cultural: Se ubicará en el recinto de la ex estación de ferrocarriles, donde funciona actualmente el Museo Interactivo. Para este efecto se dispondrá del sector norte del recinto, con una superficie aprox. de 180 mts. 2, el que se distribuirá en los siguientes espacios:

a.- Sala de Consulta General: que comprenderá la habilitación de mesones de atención de público, tanto de bibliografía como de manera virtual. Se instalarán una serie de estanterías que contendrán material bibliográfico de consulta orientado especialmente a estudiantes.

Estas estanterías tendrán la modalidad de ser abiertas, vale decir de acceso libre y directo por parte de los usuarios; en este sentido se implementará un sistema de código de barras, el que permite identificar y controlar el uso de cada libro; al mismo tiempo, con un sistema de sensor se controlará la salida de libros fuera del recinto de la biblioteca, evitando la sustracción de material bibliográfico.

En los mesones de lectura se dará prioridad a la consulta virtual, mediante la instalación de una serie de terminales de computación conectados a Internet, lo que dará una mayor dinámica a la búsqueda de información por parte de los usuarios, optimizando los recursos materiales de consulta.

b.- Sala Recreativa: comprenderá la habilitación de mobiliario y equipamiento (repisas, sillones, mesitas, etc.) destinado a generar un espacio de lectura de bibliografía amena y entretenida, como ser revistas, novelas infantiles y juveniles, libros de cuentos, etc. A esto se sumarán juegos de mesa, como ajedrez, con la intención de atraer especialmente a niños y jóvenes a disfrutar de este espacio cultural.

c.- Sala Café literario: comprenderá la habilitación de mobiliarios y equipamiento (repisas, sillones, mesitas, etc.) destinado a la consulta de literatura actual, con novelas de autores nacionales y extranjeros más reconocidos y de moda, además de diarios y revistas nacionales de mayor circulación.

2.- Biblioteca Municipal de Francke: Se ubicará en el Centro Comunitario Pampa Alegre, en una superficie de 146 m<sup>2</sup>, también contará con la modalidad de estantería abierta, su acceso será independiente por calle Héroes de la Concepción y dispondrá de cuatro salas:

a.- Sala Lectura General: que comprende mobiliarios y equipamiento destinado a servir de apoyo a la consulta de material bibliográfico, donde se dará prioridad a textos escolares. Se habilitarán estanterías para libros y repisas para publicaciones periódicas (diarios y revistas), además de un mesón de recepción para la atención de público y préstamo de material bibliográfico.

b.- Sala Infantil: para la habilitación de esta sala, se destinará un espacio de manera preferente a la atención de estudiantes de pre básica, con mobiliario didáctico y lúdico, cuentos y otros recursos de aprendizaje.

c.- Sala Multiuso: se habilitará un espacio donde se puedan realizar actividades de capacitación, en especial de computación, para cuyo efecto se requieren al menos 8 computadores para la atención de los usuarios; en este sentido se cumplirá un doble propósito: servir de consulta general y como herramienta de capacitación.

d.- Sala administración: se destinará un espacio para oficina del personal a cargo de la biblioteca, con su respectivo mobiliario y equipamiento computacional.

Finalmente, cabe señalar que el objetivo es tener las cuatro bibliotecas en línea (Central, Rahue Alto, Pob. Schilling y Francke), con un sistema computacional único, donde el préstamo sea automatizado, al igual que la adquisición de libros, con un registro único de lectores y los requisitos para solicitar material bibliográficos serán los mismos que se exigen actualmente, vale decir:

Para solicitar material bibliográfico en sala, sólo se requiere dejar, mientras se utiliza el material, el carné de identidad en el mesón de préstamo. Para llevar libros a domicilio, se requiere carné de lector, el que se solicita a cualquier funcionario de la biblioteca, quien informará los requisitos para obtenerlo a los lectores adultos.

Esperando haber contestado los requerimientos de los señores concejales, le saluda atentamente a Ud.,  
PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, referente a este oficio, quisiera solicitar que se complemente información sobre la cantidad de usuarios que cada una de las Bibliotecas de la comuna atienden actualmente."

6.- Se da lectura al «ORD.Nº29, DEL 06.01.2012, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº353/2011 DEL CONCEJO. ACTA SESION ORD.Nº46 (27.12.2011). MAT.: PASARELA PEATONAL HEROES DE LA CONCEPCION, FRANCKE. OSORNO, 06 ENERO 2012. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a Deliberación Nº353/2011 del Concejo y de acuerdo a lo expresado por el Concejal Muñoz, en relación a las condiciones que presenta la pasarela peatonal ubicada en Av. Héroe de la Concepción, frente al Centro de Salud Familiar del sector; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicha pasarela es tuición de la Dirección de Vialidad, por tal motivo; mediante Oficio Ord.DOM-Alc.Nº1069 de fecha 17 de Noviembre de 2011; se solicitó a dicho organismo la mantención de la pasarela, a fin de evitar posibles

accidentes, lo que a la fecha no hemos obtenido respuesta, por lo cual procederemos a reiterar a Vialidad lo solicitado anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, respecto a esta información que solicité, la Directora de Obras nos aclara que este es un tema de responsabilidad directa de Vialidad; el Municipio, a través de usted, señor Alcalde, ya había oficiado con fecha 17.11.2011, se adjuntan algunas fotografías, que son poco legibles, pero debo entender que la estructura está bastante colapsada, por lo que se informa. Entonces, creo que este es un tema delicado, Alcalde, y solicitaría, como no ha habido respuesta, formal, de parte del Director Regional de Vialidad, que estos antecedentes se hagan llegar al Director Nacional."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se hagan llegar los antecedentes al Director Nacional de Vialidad."

7.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, una consulta, quisiera saber el horario de funcionamiento del Parque Pleistocénico, porque es un lugar muy hermoso y se está cerrando muy temprano, y quisiera ver la posibilidad de que se ampliara el horario, porque cierran a las 20.00 hrs."

ALCALDE BERTIN: " La señora Marianela Huenchor está a cargo."

SEÑORA HUENCHOR: " Vamos a ampliar el horario hasta las 21.00 horas."

CONCEJAL VARGAS: " Sobre el tema, señor Alcalde, en el recinto tenemos Guardias permanentes, ¿las 24 horas del día?-"

ALCALDE BERTIN: " Sí."

8.- CONCEJAL CASANOVA: " Dos puntos señor Presidente. Mi primera consulta, desconozco el procedimiento y por eso lo voy a preguntar, en caso de emergencias, como la ocurrida el día domingo, con la caída de árboles en la ciudad de Osorno, ¿qué Departamento opera y cómo es el funcionamiento?, debido a que en dos o tres radios mucha gente llamaba preguntando qué pasaba con la Municipalidad, porque no se vio una presencia por parte del Municipio, en una emergencia tan grave como lo fue la caída de árboles sobre viviendas; de hecho, por las radios hicieron un llamado a la Municipalidad a acercarse a los vecinos."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, en una situación como esta, Concejal, son múltiples los eventos, no se puede estar simultáneamente en todos. Hay, efectivamente, una emergencia, hay un Comité de Emergencia que está permanentemente funcionando, y los fines de semana queda un Encargado de esto, que queda de Turno, y en este caso estuvo de Turno el señor Arturo Oyarzún, y tengo entendido que tempranamente la Administradora Municipal echó a andar el sistema, y logró sacar los camiones, sacar a toda la gente a trabajar a las calles, y pudimos resolver los problemas más inmediatos, de la vía pública, fundamentalmente, a eso de las 17.00 hrs., teníamos prácticamente todo controlado."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Marianela Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA HUENCHOR: " Buenos días, señor Presidente, señores Concejales. Efectivamente, el día domingo se constituyó el Comité de Emergencia, a las 15.00 hrs.; desde ese mismo momento comenzaron a salir las cuadrillas de emergencia. Qué significaban las cuadrillas de emergencia, significaba un equipo con camionetas con motosierras, y con operarios para ir despejando las rutas, y posteriormente, 3 camiones que recorrieron, sobre todo, las vías que estaban obstaculizadas con la caída de árboles, recogiendo los desechos de los árboles; y por otro lado, había otra cuadrilla de operaciones que era la que se preocupaba de reparar los techos o clavar las planchas de zinc que se soltaron, ese día, con el temporal; también, despejar caminos en el sector rural. El Comité estuvo trabajando desde las 15.00 hasta las 23.15 horas, aproximadamente, dejando despejadas todas las vías, que eran las más urgentes, en termino de tránsito. Ayer se continuó con la recolección de desechos de los árboles caídos, y también, hay árboles que se han caído en sitios de particulares, que han estado llamando, para ir a darles el apoyo, cuestión que hoy día se continúa."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, la verdad es que lo planteo no como una crítica, lo planteo como una observación, porque estuvo la sensación de que la Municipalidad quedó al debe en un elemento como el que ocurrió el día domingo, y lo planteo como una manera de subsanar para que no vuelva a ocurrir; si usted indica en este minuto, en esta sala, de que hay una persona de Turno, es quien debe coordinar todas las actividades; porque la sensación que quedó, y lo que conversábamos ayer, es que quedamos al debe en este tema."

ALCALDE BERTIN: " Le vuelvo a repetir, Concejal, la situación era múltiple, eran muchas las personas afectadas, no tenemos un ejército de funcionarios para ir a todos los lugares desde donde nos están llamando, entonces, vamos priorizando lo que es más rápido, y cuál fue esa emergencia, la Escuela Zenteno, que se le voló el techo, y eso nos ocupó en ese sentido; habían árboles botados en la calle, hubo que recogerlos, y a la gente no le preocupa que uno esté en la calle despejando las vías, les interesa que uno esté en su casa, arreglando sus cosas, o sacando el



árbol de su sitio; entonces, la gente va a llamar igual, va a criticar igual, porque no tenemos capacidad para reaccionar, porque lo que pudimos haber hecho es haber convocado al Comité Provincial, y haber llamado al Ejército, y que nos ayudaran en ese sentido, porque cuando ocurren estas cosas, cuando son masivas, uno puede activar el otro botón de alerta, llamamos a Bomberos, y salimos a la calle; pero, estuvimos en funcionamiento.”

CONCEJAL BAEZA: “ En la guía de teléfonos hay dos números de emergencia de la Municipalidad, uno no contesta y en el otro, me contestó un funcionario que no estaba al día con todas las cosas; entonces, sería bueno cambiar los números que están en la Guía de Teléfonos, porque esos teléfonos no son de emergencia si no contestan.”

CONCEJAL MUÑOZ: “ Bueno, creo que el tema de los teléfonos, habría que hacer una actualización, sobre todo, permanente, en la página Web; en lo personal, recibí una llamada a las 21.00 horas, el día domingo, de una vecina del sector de calle Pinto, donde cayó un árbol, y el Comité de Emergencia estaba trabajando a esa hora. Sin embargo, creo que el tema de emergencia va mucho más allá de lo que pueda reaccionar la Municipalidad, porque más bien las críticas tienen que ver con la no respuesta, principalmente, de la Empresa Eléctrica, porque a raíz de la caída de árboles hubieron cortes de energía eléctrica, en muchos sectores, tanto rurales como urbanos, y, no hay respuesta. Entonces, siento que el tema de la emergencia, cuando ocurren este tipo de situaciones, va más allá de lo que puede reaccionar la Municipalidad, aquí hay una responsabilidad de otros Organismos Públicos, y aquí hay una responsabilidad, a nivel provincial, de que hay que convocar a más personas, para poder socorrer situaciones, tan coyunturales, como las que ocurrieron el día domingo.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Justamente a ese punto me quería referir, señor Alcalde, porque son muchos los vecinos que llaman consultando por el tema de SAESA; es cierto que SAESA tenía programado un corte el día domingo, desde las 08.00 a 14.00 horas, pero resulta que a las 21.00 horas la luz aún no era retornada a sus sectores, por lo tanto, hubo mucha molestia, y varios Dirigentes Vecinales me llamaron preguntándome si conocía algún número al cual llamar para consultar qué pasaba. Creo que también SAESA, como empresa privada y como monopolio de la electricidad en nuestra zona, amerita que dé una explicación a la comunidad, sobre qué pasó realmente; incluso, en el día de ayer todavía habían algunos sectores que no tenían energía eléctrica.”

ALCALDE BERTIN: “ Solamente para aclarar, las personas que quedan de Turno, no necesariamente son del Comité de Emergencia, ellos quedan de Turno para recibir las llamadas de Emergencia y canalizan la información de los pedidos al Comité de Emergencia que está funcionando en el Municipio; en el Comité de Emergencia recibe primero la señora Marianela Huenchor y después está don Claudio Pisón, ese es el

orden jerárquico, y ellos van convocando a la gente, a medida que se van presentando los problemas.”

9.- CONCEJAL CASANOVA: “ Segundo punto, señor Presidente, quisiera pedir que se oficie al D.A.E.M., para que pueda informar la nomina de los Liceo Científico-Humanista, de los alumnos que no dieron la PSU, porque hay información de que un porcentaje importante de alumnos no dio la PSU, porque no se sentían preparados.”

10.- CONCEJAL BAEZA: “ Presidente, necesito información, una copia sobre el Decreto N°11.006 del 29.12.2010, y asociado a eso un Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada a la fecha del 31.12.2011.”

ALCALDE BERTIN: “ Razón de esta petición, Concejal.”

CONCEJAL BAEZA: “ Las voy a revisar.”

ALCALDE BERTIN: “ Es que está todo en la página Web.”

CONCEJAL BAEZA: “ Pero quiero eso, si es que me lo puede hacer llegar, por favor.”

ALCALDE BERTIN: “ Es que estando eso en la página Web, no tiene para qué solicitarlo.”

CONCEJAL BAEZA: “ Lo estoy pidiendo por escrito, señor Alcalde.”

CONCEJALA UBILLA: “ Alcalde, en realidad la página Web de la Municipalidad no tiene mucha actualización, en general; le puedo decir que la Cuenta Pública de la gestión municipal 2011, no está subida a la página Web, la página Web tiene información de los años 2008, 2009, pero falta información, y ese tema se requiere revisar, lo que es Transparencia no está cumpliendo.”

ALCALDE BERTIN: “ Tengo entendido que la página Web está al día, con todos los antecedentes, ¿quién está a cargo de la Transparencia?, pero, bueno, lo vamos a ver.”

11.- CONCEJAL BAEZA: “ Quiero consultar sobre la empresa de la basura, por el retiro de las basuras; en la parte rural la estamos haciendo nosotros, ¿no es cierto?, la parte de las grandes empresas ¿también la hacemos nosotros?, no hemos pensando en cambiar eso.”

ALCALDE BERTIN: " Hemos pensado en cambiarlo, pero no lo hemos concretado."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, el primer tema tiene que ver con una reflexión, en este último tiempo hemos sido testigos de hechos lamentables, que más bien tienen que ver con señales de discriminación, con respecto a las trabajadoras, Asesoras del Hogar, que cariñosamente llamamos Nanas. Y en este contexto se están trabajando algunas medidas contra la discriminación, hay un proyecto de ley que está en su tercer trámite constitucional, pero más allá de legislar o regular este tipo de situaciones, que son condenadas por la opinión pública, siento que tiene que ver con un tema de actitudes, tiene que ver con un tema de sociedad, y creo que como Concejo de Osorno, hay una Agrupación, Asociación, que agrupa a las Asesoras del Hogar, de manifestar nuestra solidaridad y apoyo en su trabajo, en su función, y quiero solicitar que expresemos nuestra solidaridad."

ALCALDE BERTIN: "Cuál es la solicitud específica, cómo manifestamos esto."

CONCEJAL MUÑOZ: " A través de una carta, de apoyo."

13.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, solicitar autorización para asistir a un Curso Taller de Participación Estratégica institucional: "Base para generar gestión municipal de calidad", dictado por Gestión Global, entre los días 20 al 25 de febrero en la ciudad de Castro."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor José Luis Muñoz Uribe, para participar en el Curso Taller de Participación Estratégica institucional: "Base para generar gestión municipal de calidad", dictado por la empresa Gestión Global, entre los días 20 al 25 de febrero del 2012, en la ciudad de Castro."

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°40.-**

14.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, en el Diario de hoy, hay un artículo con respecto al sistema de televigilancia de la ciudad, y según el Diario, todos los equipos que están instalados en la ciudad no estarían funcionando, y quiero saber si eso es efectivo."

ALCALDE BERTIN: " Estamos en un proceso de reparación completa del sistema, se repararon todas las cámaras, no funcionaron bien, y se detectó que lo que estaba fallando era el cable completo; se compró el cable, llegó esta semana, y se va a proceder a la instalación del cableado completo. Una vez que tengamos las cámaras operativas, el 100%, vamos a tener una reunión con Carabineros y vamos a decidir cuál va a ser la forma de cómo vamos a operar estas cámaras, porque si la opera Carabineros y la mantenemos nosotros, no hay una coordinación fluida con respecto a la reparación oportuna. Entonces, vamos a entregar, seguramente, las cámaras a Carabineros para que ellos las operen y las mantengan, en caso contrario, las tenemos y mantenemos nosotros."

CONCEJALA HENKES: " Habría una solución a corto plazo."

ALCALDE BERTIN: " Sí claro, en un plazo de 30 días, eso debe estar listo, estamos trabajando, y hemos invertido más de \$5.000.000.- en ese proceso."

15.- CONCEJAL VARGAS: " Presidente, una consulta, se señalaba en el Concejo anterior que este es el mes de la entrega de los establecimientos Escuela Efraín Campana y Leonila Folch; esa entrega es con mobiliario, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " No lo sé, pero lo vamos a consultar."

CONCEJAL VARGAS: " Podríamos tener el inventario del mobiliario actual."

16.- ALCALDE BERTIN: " Me informan que la información de la Cuenta Pública está en la página Web. Por favor, seamos más acuciosos."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, me equivoqué al mirar, porque pensé que la Cuenta Pública correspondía al año 2011, quizás fue un error mío al buscar la Cuenta Pública del año 2011, asumo mi error, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Va un año desfasado, en el 2011 dimos la Cuenta Pública del año 2010, y el año 2011 lo rendimos este año, 2012, y todo lo que es información de decretos está en la página Web, todo lo que es Transparencia."

17.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, en mi primer punto quiero hacer referencia a un Oficio que envió la Gobernación a la Municipalidad de Osorno, y como solicité este tema, me hicieron llegar una copia. Es el Ordinario N°16 del 05.01.2012, y dice relación con el tema denunciado por lo que ocurre en el barrio bohemio de nuestra ciudad, específicamente, calle Portales; y hay un párrafo, que

me llama la atención, con la seriedad que el señor Gobernador hace mención, de cómo la Dirección de Obras estaría soslayando muchas normativas, y no estaría ejerciendo una buena fiscalización a los locales que en ese lugar se han otorgado patentes. Por lo tanto, él recomienda a la Municipalidad de Osorno verificar cómo no se cumple la normativa de varios locales, de denominación barrio bohemio, y dice : «ante la no presencia de este Departamento fiscalizador, Carabineros solamente puede constatar hacer la denuncia y derivar al Tribunal correspondiente las deficiencias detectadas, como así también, lo han hecho Servicios como Sanitarias, Impuestos Internos, etc..» Lo que quiero sugerir, señor Alcalde, es que sería bueno solicitar un informe de la Dirección de Obras, porque tengo entendido que el año pasado se hicieron dos fiscalizaciones nocturnas...”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “ Señor Presidente, señores Concejales, me quiero referir, brevemente al tema, nosotros como Municipalidad de Osorno, y Dirección de Obras, puntualmente, hemos actuado en dos oportunidades, en el segundo semestre del año 2011, en conjunto con Inspectores Municipales, Departamento de Rentas y todas las entidades municipales, para hacer una buena fiscalización; de hecho, usted mismo, Concejal Carrillo, con la Concejala Martha Henkes, han concurrido con nosotros a ver el tema.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Le pido, Directora, que no me responda a mí, porque la consulta la está haciendo el Gobernador, yo solamente estoy refiriéndome a un hecho puntual, que el Gobernador está planteando, donde él señala y denuncia que los locales nocturnos estarían funcionando al margen de la legalidad.”

ALCALDE BERTIN: “ Don Emeterio, usted está señalando un punto sobre la mesa, y hay que aclararlo acá, sobre la mesa, ya llegará el momento de plantearlo al Gobernador, y ahora lo está aclarando la señora Angela.”

SEÑORA VILLARROEL: “ Entonces, lo que hemos hecho, como Dirección de Obras, es una fiscalización bastante exhaustiva, hemos desarchivado todos los expedientes de edificación, y hemos ido con planimetría, aprobada por Dirección de Obras, a cada local comercial, ahí hemos descubierto algunos locales que han modificado los proyectos aprobados por la Dirección de Obras, y se ha notificado al propietario del recinto, para que regularice el tema, se han dado los tiempos, muchos lo han hecho, y tal es así, que inclusive, algunos han sido enviados al Juzgado de Policía Local, que es el procedimiento legal que tenemos para obligar al propietario a acatar la normativa; es así que hay un local, que es Portales N°618, que se dieron todas las instancias para que regularice el

tema, sobre todo acceso a minusválidos y salida de emergencia, para lo cual el propietario tuvo un plazo para poder hacerlo, no lo ejecutó, se envió al Juzgado de Policía Local, el Juez dictó sentencia, y hoy día está en proceso de cierre de local, por no tener el tema regularizado; así es que si el señor Gobernador está diciendo que la Dirección de Obras no está haciendo su trabajo, disto mucho de aquello, porque, efectivamente, como Municipalidad, estamos haciendo nuestro trabajo."

ALCALDE BERTIN: " Más aún, solicité el día lunes, en la reunión de coordinación, que se haga una nueva fiscalización, que se va a realizar en el mes de enero, en algún momento, con todas las entidades correspondientes."

CONCEJAL CARRILLO: " Me consta, señor Alcalde, que la Dirección de Obras ha hecho fiscalizaciones, en conjunto con el Departamento de Inspectores, incluso, una vez con la colega Martha Henkes recorrimos los locales nocturnos, justamente haciendo una fiscalización. Pero, señor Alcalde, me gustaría que de todas maneras la Dirección de Obras nos pudiera hacer llegar ese informe, que se hizo el año pasado, referente a esta situación y ver qué se ha regularizado hasta el momento."

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, no hay problema."

18.- CONCEJAL CARRILLO: " Y el segundo punto, señor Alcalde, es que se está gestionando un comodato con el Comité calle Don René de Rahue Alto, y en este momento, tengo entendido, que los antecedentes están en la Dirección de Asesoría Jurídica, y el Dirigente ha hecho varias visitas al Municipio, tratando de agilizar ese tema, y me gustaría solicitar que se diera mayor agilidad al tema."

ALCALDE BERTIN: " Bien, tendríamos el informe para la próxima reunión, en el mes de febrero, ningún problema. Señores Concejales, nos vemos en 30 días más, el 21 de febrero es la próxima reunión, así es que les deseo unas felices vacaciones."

19.-

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.31 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1) EMETERIO CARRILLO TORRES .....
- 2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
- 3) CECILIA UBILLA PEREZ .....
- 4) ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 5) CARLOS VARGAS VIDAL .....
- 6) MARTHA HENKES NIELSEN .....
- 7) ALEJANDRO BAEZA SOTO .....
- 8) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**